



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA  
19 DIECINUEVE DE  
MARZO DE 2016 DOS MIL  
DIECISÉIS**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día 19 diecinueve de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal, para llevar a cabo la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Doctor Eduardo Cervantes Aguilar y los CC. Regidores Ma. Del Carmen Bravo Arias, Luis Antonio Bravo Plascencia, Joel Coronado Morales, Francisco Enciso Contreras, Marín Uriel Gomar Santibáñez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero, Bertha Alicia Núñez Orozco, Celia Pérez Vaca y Carlos Méndez Gutiérrez como Síndico, así como el Secretario General, Mauricio Leño Gómez -----

## -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos -----

## -----LISTA DE ASISTENCIA-----

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEÑO GÓMEZ**, procedió a la toma de asistencia:

- |                                             |          |
|---------------------------------------------|----------|
| 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----       | PRESENTE |
| 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----        | PRESENTE |
| 3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA -----     | PRESENTE |
| 4.- JOEL CORONADO MORALES -----             | PRESENTE |
| 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----        | PRESENTE |
| 6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -----      | PRESENTE |
| 7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----- | PRESENTE |
| 8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO -----         | PRESENTE |
| 9.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ -----           | PRESENTE |
| 10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----       | PRESENTE |
| 11.- CELIA PEREZ VACA -----                 | PRESENTE |

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEÑO GÓMEZ** comunicó al Presidente la existencia del quórum. Por lo que continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores que conforman la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente declaró la existencia de quórum a las 10:03 diez horas con tres minutos del día 19 diecinueve de marzo del 2016 dos mil dieciséis, declarándola legalmente

Luis Antonio B.P.

*(Vertical text on the right margin, including signatures and names like 'Ma. Del Carmen Bravo Arias', 'Celia Perez Vaca', 'Carlos Mendez Gutierrez')*



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de la segunda sesión extraordinaria de fecha del 10 diez de marzo del 2016 dos mil dieciséis.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto, hacer del conocimiento la petición de los padres de familia del grupo de sexto año de la Primaria Federal "José María Morelos y Pavón" de la localidad de Buenavista con clave 14DPR0426D, en que solicitan apoyo para el pago de transporte terrestre redondo para una excursión al Estado de Guanajuato, para el acuerdo respectivo y en su caso la erogación correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto, la presentación y en su caso la autorización del apoyo económico para la escuela denominada "Richard Chun Ixtlahuacán" para la participación en la justa deportiva denominada "Octava Copa Oxxo Taekwondo Vive Mazatlán 2016", por la cantidad de \$5,700 (cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de apoyo económico.
6. Punto de Acuerdo que tiene por objeto la autorización para erogar de la cantidad de \$8,000 (Ocho mil pesos 00/100 M. N.) necesarios para el traslado de 110,000 ciento diez mil árboles de ornato, frutales y endémicos que se utilizarán en la reforestación con motivo del Día Internacional del Medio Ambiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto a la autorización de la erogación de la cantidad de \$12,500 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), necesarios para la renovación del vivero municipal, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones el arbolado municipal. Que incluirá, cisterna de 10 mil litros, bomba de agua, tuberías para riego por goteo, malla sombra y herramientas de jardinería.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto la autorización de la erogación de los gastos para las fiestas patronales del Fraccionamiento Valle de los Olivos 1 y la Capilla.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto la autorización de la erogación de la cantidad de \$2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), con objeto de el apoyo para la Escuela Primaria Cuauhtémoc de la localidad del Rodeo con clave escolar 14DPR0431P, para participar en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2015-2016, en el que participarán alumnos de 5to y 6to año en la ciudad de Guadalajara.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto la autorizar la erogación de la cantidad de \$1,856 (Un mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, con el objeto al apoyo a la delegación de 40 alumnos de nivel primaria y secundaria, en el evento deportivo "Terrasport 2016" que se celebrará el próximo 17 de marzo en la localidad de Ajijic.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto la autorización de la cantidad de \$45,124.00 (Cuarenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, con el fin de realizar una galería fotográfica para dar a conocer los lugares emblemáticos de nuestro municipio, mismo que se presentará de manera itinerante en diferentes localidades de nuestro municipio y sus alrededores.

2 Luis Antonio B.P.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
Celia Pérez-Vázquez  
Carmen Bravo Arnes  
Luis Antonio B.P.  
Mauricio Leño Gómez





# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha del 10 diez de marzo del 2016 dos mil dieciséis.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, señaló: «Dispensamos la lectura»

Consecuentemente, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha del 10 diez de marzo del 2016 dos mil dieciséis, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación de la misma. No habiendo oradores, solicitó al Secretario General la toma de votación del **TERCER PUNTO** del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha del 10 diez de marzo del 2016 dos mil dieciséis, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el Acta de sesión».

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, señaló: «Aprobado»

A efecto de desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el cual tiene por objeto hacer del conocimiento la petición de los padres de familia del grupo de sexto año de la Primaria Federal "José María Morelos y Pavón" de la localidad de Buenavista con clave 14DPR0426D, en que solicitan apoyo para el pago de transporte terrestre redondo para una excursión al Estado de Guanajuato, para el acuerdo respectivo y en su caso la erogación correspondiente.

Interviene el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «El presente punto de acuerdo se presenta a iniciativa de su servidor, por lo que previo a la discusión del mismo, le solicito Secretario General nos apoye con la explicación del presente punto de acuerdo.»

Hace el uso de la voz el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, mencionando lo siguiente: «Señores integrantes del Ayuntamiento, respecto al presente punto les refiero que los padres de familia del grupo de Sexto año de Primaria Federal "José María Morelos y Pavón", ubicada en la localidad de Buenavista y con clave 14DPR0426D, hace llegar un oficio solicitando de la manera más atenta el apoyo para el transporte, que llevará a los alumnos en su viaje de excursión al Estado de Guanajuato.»

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Muchas gracias Secretario, considero que dicha petición es bien encausada porque como yo les he estado mencionando en reiteradas ocasiones, no existe inconveniente alguno en fomentar la cultura entre los jóvenes. Sin embargo considero que existen apoyos más apremiantes respecto a otras necesidades que tiene nuestro municipio, por lo que en este caso en específico creo que podemos pedirles que la solicitud sea enviada a la Secretaría de Educación para que vean si los pueden apoyar con el transporte o con algún programa que les permita hacer ese viaje. ¿Existe alguna duda u opinión que quieran dar al respecto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente

4 Luis Antonio B.P.

*Vertical handwritten notes on the right margin:*  
- Top: [Signature]  
- Middle: [Signature]  
- Bottom: [Signature]  
- Far right: [Signature]  
- Far right: [Signature]  
- Far right: [Signature]



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----EN CONTRA
- 2.-MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----EN CONTRA
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA -----EN CONTRA
- 4.-JOEL CORONADO MORALES -----EN CONTRA
- 5.-FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----EN CONTRA
- 6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -----EN CONTRA
- 7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO -----EN CONTRA
- 8.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO -----EN CONTRA
- 9.-CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ -----EN CONTRA
- 10.-BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----EN CONTRA
- 11.-CELIA PEREZ VACA -----EN CONTRA

Por lo tanto NO SE APRUEBA por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión por lo que se emiten los siguientes acuerdos siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** NO SE TIENE POR APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA SU CONOCIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.

**QUINTO PUNTO.** Punto de acuerdo que tiene por objeto, la presentación y en su caso la autorización del apoyo económico para la escuela denominada "Richard Chun Ixtlahuacán" para la participación en la justa deportiva denominada "Octava Copa Oxxo Taekwondo Vive Mazatlán 2016", por la cantidad de \$5,700 (cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de apoyo económico.

Interviene el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «En cumplimiento del compromiso adquirido con ustedes señores Regidores, respecto a que los apoyos que se soliciten por parte de las diferentes organizaciones o personas, se sometan a consideración del pleno; es por lo que pongo a discusión y posterior votación la solicitud de apoyo que me realizó el maestro Daniel Huerta Herrera, respecto a que en su escuela RICHARD CHUN IXTLAHUACÁN, participará en la "Octava Copa Oxxo Taekwondo Vive Mazatlán 2016", acudirán 20 veinte alumnos para participar, sin embargo nos piden un apoyo económico por la cantidad de la cantidad de \$5,700 (cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), a efecto cubrir el transporte, hospedaje e Inscripción de 3 alumnos que no pudieron cubrir con los gastos necesarios. Me atrevo a poner a su consideración el presente punto de acuerdo toda vez que en primer término el deporte es uno de los ejes primordiales para el desarrollo sano de los jóvenes, y por lo cual la causa me parece suficientemente motivada al ser un deporte de disciplina que les motive al trabajo y superación. Y en segundo término porque es necesario que en diferentes lugares se dé a conocer nuestro municipio y esta es una muy buena opción para hacer promoción de nuestro municipio. ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación.»

Interviene el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los CC. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en

Luis Antonio B.P.

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
- Top: [Signature]  
- Middle: [Signature]  
- Bottom: Celia Pérez Vaca, [Signature]



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----A FAVOR
- 3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA -----A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES -----A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----A FAVOR
- 6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -----A FAVOR
- 7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO -----A FAVOR
- 8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO -----A FAVOR
- 9.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ -----A FAVOR
- 10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----A FAVOR
- 11.- CELIA PEREZ VACA -----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA "OCTAVA COPA OXXO TAEKWONDO VIVE MAZATLÁN 2016" POR LA CANTIDAD DE \$5,700 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DE LA ESCUELA RICHARD CHUN IXTLAHUACÁN.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALICE LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE LA CANTIDAD DE \$5,700 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DEL MAESTRO DANIEL ALEJANDRO HUERTA HERRERA, MISMA DE LA QUE SE DEBERÁ RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**SÉXTO PUNTO.** Punto de Acuerdo que tiene por objeto la autorización para erogar de la cantidad de \$8,000 (Ocho mil pesos 00/100 M. N.) necesarios para el traslado de 110,000 ciento diez mil árboles de ornato, frutales y endémicos que se utilizarán en la reforestación con motivo del Día Internacional del Medio Ambiente.

EL PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR manifestó: «El presente punto de acuerdo se presenta a iniciativa de su servidor, ya que conseguimos 110,00 ciento diez mil árboles para ser plantados en nuestro municipio, por lo que tiene por objeto hacer el traslado de ellos hacia acá. Se está investigando de manera exhaustiva si con el número de árboles que son, el tipo de árbol, son aptos para que pueda llegar a ser una meta plantarlos y aparezca como una meta ecológica para promover la reforestación, así como la concientización de los habitantes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Es importante pensar en el impacto ambiental y cultural que tendrá en nuestros habitantes y aprovecharemos para festejar el "Día Internacional del Medio Ambiente". ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación.»

Luis Antonio B.P.



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----A FAVOR
- 3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA -----A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES -----A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----A FAVOR
- 6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -----A FAVOR
- 7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO -----A FAVOR
- 8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO -----A FAVOR
- 9.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ -----A FAVOR
- 10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----A FAVOR
- 11.- CELIA PEREZ VACA -----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$8,000 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) NECESARIOS PARA EL TRASLADO DE 110,000 CIENTO DIEZ MIL ÁRBOLES DE ORNATO, FRUTALES Y ENDÉMICOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA REFORESTACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALICE LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$8,000 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS CORRESPONDIENTES, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, ASÍ COMO A LA TESORERÍA PARA QUE SE REALICE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.

**SÉPTIMO PUNTO** de la orden del día, relativo a la autorización de la erogación de la cantidad de \$12,500 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), necesarios para la renovación del vivero municipal, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones el arbolado municipal. Que incluirá, cisterna de 10 mil litros, bomba de agua, tuberías para riego por goteo, malla sombra y herramientas de jardinería.

El **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** manifestó lo siguiente: «Este punto también tiene relación con el anterior, como ya escuchamos, traerán árboles a nuestro municipio, estos se depositarán en nuestro vivero municipal, este punto tiene como objetivo de mantener en óptimas condiciones el arbolado municipal. Este mantenimiento incluirá: cisterna de 10 mil litros,

7 Luis Antonio Br.

Celia Pérez Vaca  
 Carlos Méndez Gutiérrez  
 María Del Carmen Bravo Arias  
 Joel Coronado Morales  
 Francisco Enciso Contreras  
 Aleida Itzayana Hernández Delgado  
 Hilario Martínez Guerrero  
 Mauricio Leño Gómez





# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, manifestó: «Debo comentarles que el compromiso que generamos al tomar esta administración, es apoyar a las diversas comunidades, en días pasados las comunidades del Fraccionamiento Valle de los Olivos 1 y la Capilla se acercaron para solicitar el apoyo para la realización de las fiestas patronales que realizan cada año. Es por eso que el presente punto de acuerdo conforme a la solicitud que se realizó no sé si alguno de ustedes quisiera comprometerse a ser el enlace con dichas comunidades para que se lleven los gastos de forma transparente y eficiente. ¿Alguno de ustedes Regidores quisiera apoyar en dicha comisión?»

Interviene el **REGIDORA MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS** manifestando: «Presidente, yo con muchísimo gusto les apoyaré a ser el enlace con la comunidad en la que vivo, yo estaré al pendiente con lo que necesiten y les informaré respecto de los gastos y el apoyo que se necesite.»

Interviene con el uso de la voz la **REGIDOR JOEL CORONADO MORALES**: «Yo igual, puedo apoyarlos como enlace en Fraccionamiento Valle de los Olivos 1 uno; estoy comprometido con las tradiciones que fortalecen la identidad de nuestro municipio.»

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, hace nuevamente el uso de la voz: «Muy bien regidores me agrada escuchar eso, lo que podemos hacer para dichas festividades es establecer para la localidad del Fraccionamiento Valle de los Olivos 1 uno la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y para La Capilla la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), dando un total general de gastos de dichas fiestas por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, Secretario sírvase a tomar la votación»

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.-MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----A FAVOR
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA -----A FAVOR
- 4.-JOEL CORONADO MORALES -----A FAVOR
- 5.-FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----A FAVOR
- 6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -----A FAVOR
- 7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO -----A FAVOR
- 8.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO -----A FAVOR
- 9.-CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ -----A FAVOR
- 10.-BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----A FAVOR
- 11.-CELIA PEREZ VACA -----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** SE AUTORIZAN LAS EROGACIONES DE LOS GASTOS DE LAS FIESTAS DE LAS LOCALIDADES SIGUIENTES:

Localidad	Monto Neto
Fraccionamiento los Olivos 1	\$10,000.00
La Capilla	\$30,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$40,000.00</b>

Lois Antonio B.P.

Celia Pérez Vaca  
 Joel Coronado Morales  
 Ma. del Carmen Bravo Arias



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

POR LO QUE SE AUTORIZA UN MONTO TOTAL POR LA CANTIDAD \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, MISMO QUE SE EROGARÁ CONFORME A LA TABLA ANTERIORMENTE DESCRITA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MISMA DE LA QUE SE DEBERÁ RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

A efecto de desahogar el **NOVENO PUNTO** de la orden del día, relativo a la autorización de la erogación de la cantidad de \$2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), con objeto de el apoyo para la Escuela Primaria Cuauhtémoc de la localidad del Rodeo con clave escolar 14DPR0431P, para participar en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2015-2016, en el que participarán alumnos de 5to y 6to año en la ciudad de Guadalajara.

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Este punto, tiene como finalidad el apoyar para la Escuela Primaria Cuauhtémoc de la localidad del Rodeo para participar en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares; debemos tomar en cuenta que dentro de nuestro municipio existen deportistas que han sido destacados, de manera que han dejado en alto el nombre del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, en México como en otras partes del mundo. Por lo que en este caso en particular me comentaron que por parte de la Secretaría de Educación Estatal no habría apoyo económico para el traslado de los participantes, por lo que en este caso sí pongo a su consideración que apoyemos a estos pequeños para que acudan a esos Juegos Deportivos Nacionales ya que la sede es bastante cerca. ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, Secretario tome la votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----A FAVOR
- 3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA -----A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES -----A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----A FAVOR
- 6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -----A FAVOR
- 7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO -----A FAVOR
- 8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO -----A FAVOR
- 9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÉRREZ -----A FAVOR
- 10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----A FAVOR
- 11.- CELIA PEREZ VACA -----A FAVOR

Celia Pérez Vaca  
 Comandante  
 María del Carmen Bravo Arias  
 Jefe de  
 Luis Antonio B.P.



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON OBJETO DE EL APOYO PARA LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC DE LA LOCALIDAD DEL RODEO CON CLAVE ESCOLAR 14DPR0431P, PARA PARTICIPAR EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2015-2016, DONDE PARTICIPARÁN ALUMNOS DE 5TO Y 6TO AÑO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALICE LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMA DE LA QUE SE DEBERÁ RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.

**DÉCIMO PUNTO.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la autorizar la erogación de la cantidad de \$1,856 (Un mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, con el objeto al apoyo a la delegación de 40 alumnos de nivel primaria y secundaria, en el evento deportivo "Terrasport 2016" que se celebrará el próximo 17 de marzo en la localidad de Ajijic.

Interviene el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «El oficio para este apoyo llegó a la Presidencia, por lo que solicito al Secretario nos comenté al respecto»

Hace el uso de la voz el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, mencionando lo siguiente: «Bien, este acuerdo tiene por objeto cubrir el costo del trasporte vde traslado de la delegación, la cual se conformará por 40 cuarenta alumnos de nivel primaria y secundaria, en el evento deportivo "Terrasport 2016" que se celebrará el próximo 17 de marzo en la localidad de Ajijic, ya que como sabemos las actividades deportivas, y competencias han dado realce a nuestro municipio.

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Gracias Secretario, en este caso si únicamente se trata de apoyar con dicha cantidad para el transporte, es evidente que la cantidad es una nada en comparación del beneficio que les hacemos a nuestros jóvenes. ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

11 Los Antonio BIP

*(Vertical signatures and notes on the right margin)*  
C. Lic. Pérez Vaca  
C. Lic. Pineda  
C. Lic. ...  
C. Lic. ...  
C. Lic. ...





# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Gracias, otro de los ejes más importantes que debemos incentivar en nuestro municipio es el de que se conozca las riquezas que en él se encuentran, en la presente punto vi una oportunidad a través de estas fotografías que se den a conocer cosas típicas de Ixtlahuacán. En esta primera etapa se presentarán en diferentes lugares de aquí mismo, con la intención de que nosotros mismos conozcamos las riquezas que tenemos, para que posteriormente las llevemos a todos los municipios de la Ribera. ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los CC. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----A FAVOR
- 3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA -----A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES -----A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----A FAVOR
- 6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -----A FAVOR
- 7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO -----A FAVOR
- 8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO -----A FAVOR
- 9.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ -----A FAVOR
- 10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----A FAVOR
- 11.- CELIA PEREZ VACA -----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$45,124.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON EL FIN DE REALIZAR UNA GALERÍA FOTOGRÁFICA PARA DAR A CONOCER LOS LUGARES EMBLEMÁTICOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-**SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALICE LAS EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$45,124.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), MISMA DE LA QUE SE DEBERÁ RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta del Decreto Legislativo número 25795-LX-15, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que conforme al artículo 117 de dicho ordenamiento se emita el voto en calidad de constituyente permanente, previo conocimiento los debates realizados.

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- Top: [Signature]  
- Middle: [Signature]  
- Lower: [Signature]  
- Bottom: [Signature]  
- Far right: [Signature]





# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Política del Estado, toda vez que a propuesta del congreso refieren que el Gobernador del Estado no pueda percibir más de 60 veces el salario mínimo vigente elevado al mes para el Estado de Jalisco, que al día de hoy equivale a alrededor de \$126,000.00 (Ciento veintiséis mil pesos 00/100 M.N. ) brutos, que es un equivalente aproximado a la mitad de lo dispuesto en el año 2015 dos mil quince por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así las cosas yo, como Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, me pronuncio a favor de dicha propuesta por lo que la pongo a su consideración para la votación correspondiente; por lo que aunado a dicha propuesta pido instruir al Secretario General para que se le haga saber dicha consideración tanto al Contralor Municipal como al Oficial Mayor Administrativo. ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.-MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----A FAVOR
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA -----A FAVOR
- 4.-JOEL CORONADO MORALES -----A FAVOR
- 5.-FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----A FAVOR
- 6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -----A FAVOR
- 7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO -----A FAVOR
- 8.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO -----A FAVOR
- 9.-CARLOS MÉNDEZ GUTÉRREZ -----A FAVOR
- 10.-BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----A FAVOR
- 11.-CELIA PEREZ VACA -----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EN SU CONTENIDO EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 25795 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 12, 57 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 18 DIECIOCHO DE FEBRERO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ELABOREN Y FIRME EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS EN SU CALIDAD DE CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CARTA MAGNA DEL ESTADO DE JALISCO, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA CONTRALORÍA Y A LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del

*[Handwritten signatures]*

*[Large handwritten signature on the right margin]*  
Celia Pérez Vaca  
Concedido en  
Secretaría



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO TERCER PUNTO.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la autorización de la realización de la obra denominada "Empedrado Ahogado en concreto de la calle Libertad", por un costo total de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) provenientes del Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura estatal y municipal con cargo al Ramo General 23 denominado Provisiones Salariales y Económicas, asignados en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis.

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Este punto de acuerdo es de vital importancia para el municipio, toda vez que dentro de nuestros compromisos adquiridos para tomar el presente encargo, fue desarrollar obras para el beneficio de nuestros ciudadanos. Dentro del presupuesto de egresos de la Federación en su anexo 20.2 respecto al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal, se estableció en el punto relativo a nuestro municipio la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), mismas que en el presente punto se pone a su consideración a efecto de que se destine para la obra denominada "Empedrado Ahogado en concreto de la calle Libertad". Dentro del presupuesto de cada año en la federación, se incluye un Instrumento de política presupuestaria para atender las obligaciones del Gobierno Federal, cuyas asignaciones no corresponden al gasto directo de nuestro municipio, este instrumento es conocido como Provisiones salariales y económicas o Ramo 23, tiene como uno de sus objetivos otorgar recursos a Entidades Federativas y Municipios a través de fondos específicos. Es por tal que se solicita su aprobación la presente obra para efecto de hacer uso de dicho presupuesto para nuestro municipio. ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los CC. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -----A FAVOR
- 3.-BRAVO ARIAS MA. DEL CARMEN-----A FAVOR
- 4.-BRAVO PLASCENCIA LUIS ANTONIO-----A FAVOR
- 5.-CORONADO MORALES JOEL-----A FAVOR
- 6.-ENCISO CONTRERAS FRANCISCO-----A FAVOR
- 7.-GOMAR SANTIBAÑEZ MARIN URIEL-----A FAVOR
- 8.-HERNANDEZ DELGADO ALEIDA ITZAYANA-----A FAVOR
- 9.-MARTINEZ GUERRERO HILARIO-----A FAVOR
- 10.-NUÑEZ OROZCO BERTHA ALICIA-----A FAVOR
- 11.-PEREZ VACA CELIA-----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2016, POR EL MONTO DE \$3,000 000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁN EJECUTADAS ANTES DEL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 DENOMINADO PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA

*[Handwritten signatures and notes on the right margin:]*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 Celia Pérez Vaca  
 [Signature]  
 [Signature]

*[Handwritten signatures and notes at the bottom:]*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 16  
 Luis Antonio Bir  
 [Signature]









# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -----A FAVOR
- 3.-BRAVO ARIAS MA. DEL CARMEN-----A FAVOR
- 4.-BRAVO PLASCENCIA LUIS ANTONIO-----A FAVOR
- 5.-CORONADO MORALES JOEL-----A FAVOR
- 6.-ENCISO CONTRERAS FRANCISCO-----A FAVOR
- 7.-GOMAR SANTIBAÑEZ MARIN URIEL-----A FAVOR
- 8.-HERNANDEZ DELGADO ALEIDA ITZAYANA-----A FAVOR
- 9.-MARTINEZ GUERRERO HILARIO-----A FAVOR
- 10.-NUÑEZ OROZCO BERTHA ALICIA-----A FAVOR
- 11.-PEREZ VACA CELIA-----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, COMO APOYO A LA MAESTRA ENCARGADA DEL PLANTEL JARDÍN DE NIÑOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, PARA LAS NECESIDADES DEL PLANTEL JARDÍN DE NIÑOS.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, MISMA DE LA QUE SE DEBERÁ RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO** de la orden del día, que tiene por objeto la autorización del pleno del Ayuntamiento para la erogación de la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, como apoyo a la Maestra de Computación de la Escuela Primaria Emiliano Zapata, ubicada en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

EL **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Este punto también es respecto de nuestras escuelas y sus necesidades, este punto es para apoyar a la Maestra de Computación de la Escuela Primaria Emiliano Zapata, ubicada en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. De igual forma como el anterior, es un apoyo que dará el municipio en el tiempo en el que se gestionen los pagos ante las entidades correspondientes, esto con el fin de que nuestros niños no interrumpan su desarrollo educacional y sigan yendo a clases. ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación.»

20 Luis Antonio B.T.

Señora Del Carmen Bravo Arias  
 Señora Constanza Celia Pérez Vaca  
 Señora Hilario  
 Señora Bertha Alicia  
 Señora Celia



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -----A FAVOR
- 3.-BRAVO ARIAS MA. DEL CARMEN-----A FAVOR
- 4.-BRAVO PLASCENCIA LUIS ANTONIO-----A FAVOR
- 5.-CORONADO MORALES JOEL-----A FAVOR
- 6.-ENCISO CONTRERAS FRANCISCO-----A FAVOR
- 7.-GOMAR SANTIBAÑEZ MARIN URIEL-----A FAVOR
- 8.-HERNANDEZ DELGADO ALEIDA ITZAYANA-----A FAVOR
- 9.-MARTINEZ GUERRERO HILARIO-----A FAVOR
- 10.-NUÑEZ OROZCO BERTHA ALICIA-----A FAVOR
- 11.-PEREZ VACA CELIA-----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, COMO APOYO A LA MAESTRA DE COMPUTACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA LAS NECESIDADES DEL PLANTEL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, MISMA DE LA QUE SE DEBERÁ RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO** de la orden del día, que tiene por objeto la autorización del pleno del Ayuntamiento para la erogación de la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo al comedor de las personas de la 3º tercera edad "Venid y Comed A.C.", ubicado en la cabecera Municipal.

El **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, manifestó lo siguiente: «Síndico, usted nos quiere comentar algo al respecto»

Solicita el uso de la voz el **SÍNDICO CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ**, para lo cual refiere lo siguiente: «Sí gracias, respecto este presente punto, quiero decirles que como sabemos aquí en la cabecera contamos con un comedor para nuestras personas de la tercera edad, el cual se llama "Venid

Luis Antonio B.P.

Celia Pérez Vaca  
 Connoom  
 Soa  
 Brava Arias  
 Del Carmen  
 F. P.





# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DÉCIMO NOVENO PUNTO** de la orden del día, que tiene por objeto la autorización del pleno del Ayuntamiento para la erogación de la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del Encuentro de Pueblos, "Equinoccio Ixtlahuacán de los Membrillos 2016".

EL **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Estimados integrantes del cabildo, este punto tiene como bien se expresa el interés de promover la participación entre los municipios, con el objeto de realizar el encuentro de Pueblos, "Equinoccio Ixtlahuacán de los Membrillos 2016", que se llevará a cabo en la cabecera municipal, que tendrá un costo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán para cubrir la renta de toldos y mobiliario, publicidad impresa, concurso de alebrijes, apoyo a la danza autóctona, así como los alimentos para la danza y el staff, que se encuentra apoyando dentro del evento. Quisiera que lo consideraran como un proyecto de promoción económica para el municipio ya que se invita a una gran variedad de pueblos. ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, Secretario tome la votación.»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -----A FAVOR
- 3.-BRAVO ARIAS MA. DEL CARMEN-----A FAVOR
- 4.-BRAVO PLASCENCIA LUIS ANTONIO-----A FAVOR
- 5.-CORONADO MORALES JOEL-----A FAVOR
- 6.-ENCISO CONTRERAS FRANCISCO-----A FAVOR
- 7.-GOMAR SANTIBAÑEZ MARIN URIEL-----A FAVOR
- 8.-HERNANDEZ DELGADO ALEIDA ITZAYANA-----A FAVOR
- 9.-MARTINEZ GUERRERO HILARIO-----A FAVOR
- 10.-NUÑEZ OROZCO BERTHA ALICIA-----A FAVOR
- 11.-PEREZ VACA CELIA-----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE PUEBLOS, "EQUINOCCIO IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2016".

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MISMA DE LA QUE SE DEBERÁ RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- Top: A large vertical oval mark.  
- Middle: A long vertical signature.  
- Bottom: A signature with the text "D. Del Carmen Bravo" written vertically next to it.  
- Further down: A signature with the text "D. Del Carmen Bravo" written vertically next to it.  
- At the very bottom: A signature with the text "D. Del Carmen Bravo" written vertically next to it.



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**VIGÉSIMO PUNTO** de la orden del día, que tiene por objeto la autorización del pleno del Ayuntamiento para la erogación de la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para el atleta olímpico Edson Francisco Ascencio Alvares.

**EL PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Estimados integrantes del cabildo, respecto del punto de acuerdo que nos precede, este punto tiene como bien el apoyar a atleta olímpico Edson Francisco Ascencio Alvares, destacado deportista, ganador del premio de la juventud 2014, quien actualmente es el capitán del equipo de waterpolo de la selección Jalisco y forma parte de la selección nacional de la categoría junior que representa a México. El apoyo es para que pueda seguir con sus estudios los cuales se desempeña con las carreras de Criminología y Criminalística, por lo cual el apoyar a un joven que ha destacado por sus estudios y su entrega en los deportes, por lo cual dejo a su consideración su voto a emitir. ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación.»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -----A FAVOR
- 3.-BRAVO ARIAS MA. DEL CARMEN-----A FAVOR
- 4.-BRAVO PLASCENCIA LUIS ANTONIO-----A FAVOR
- 5.-CORONADO MORALES JOEL-----A FAVOR
- 6.-ENCISO CONTRERAS FRANCISCO-----A FAVOR
- 7.-GOMAR SANTIBAÑEZ MARIN URIEL-----A FAVOR
- 8.-HERNANDEZ DELGADO ALEIDA ITZAYANA-----A FAVOR
- 9.-MARTINEZ GUERRERO HILARIO-----A FAVOR
- 10.-NUÑEZ OROZCO BERTHA ALICIA-----A FAVOR
- 11.-PEREZ VACA CELIA-----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES, COMO APOYO PARA EL ATLETA OLÍMPICO EDSON FRANCISCO ASCENCIO ALVARES.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES, MISMA DE LA QUE SE DEBERÁ RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.

**VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

Celia Pérez Vaca  
 Mauricio Leño Gómez  
 2015  
 Comisión  
 Dra. Del Carmen Bravo Arias  
 [Firma manuscrita]



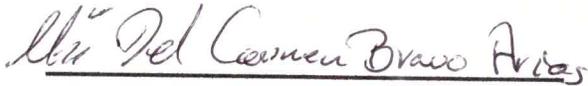
# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la sesión y le informo que no habiendo más puntos a tratar puede proceder a la clausura correspondiente.»

El PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, del día 19 diecinueve de marzo de 2016, declaro formalmente la clausura de esta décima cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento.

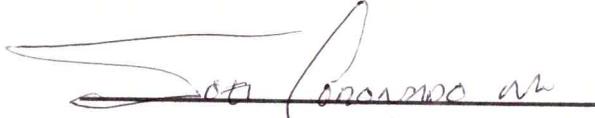
Firman para constancia de todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario general, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



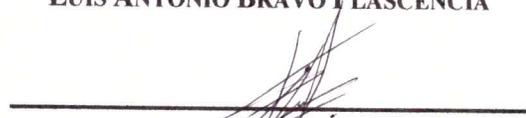
MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS



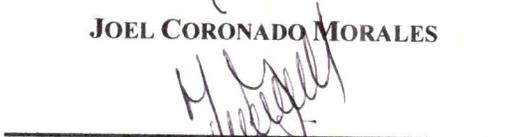
LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA



JOEL CORONADO MORALES



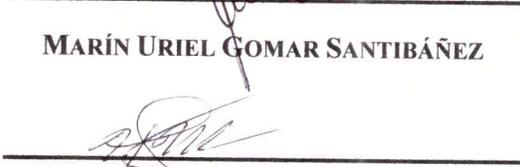
FRANCISCO ENCISO CONTRERAS



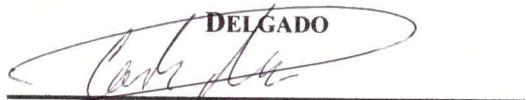
MARÍN URIEL GOMAR SANTIBÁÑEZ



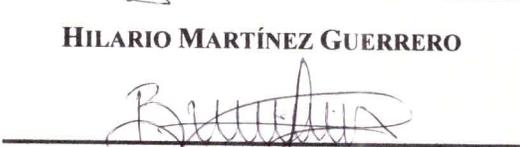
ALEIDA ITZAYANA HERNÁNDEZ



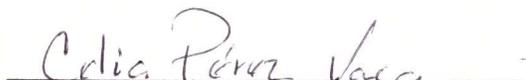
HILARIO MARTÍNEZ GUERRERO



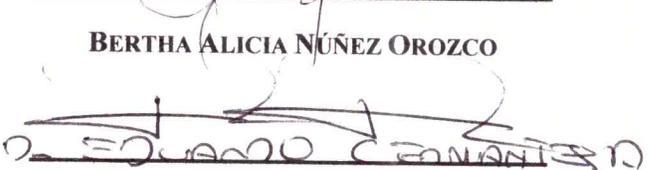
CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ



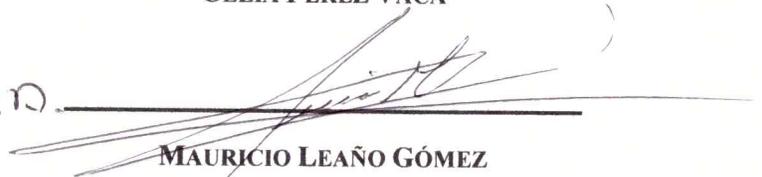
BERTHA ALICIA NÚÑEZ OROZCO



CELIA PÉREZ VACA



DOCTOR EDUARDO CERVANTES AGUILAR



MAURICIO LEAÑO GÓMEZ

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del día 19 diecinueve de marzo del 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018.